

Cosas parlamentarias

Cómplices del despotismo

Nos fijamos hoy en un señor diputado que ocupa todos los días un escaño a espaldas del banco azul.

Es un señor obeso, de mejillas encendidas, y ligero bigote que se desmaya bordeando unos labios gruesos y siempre rojos. La sonrisa eterna de este señor su expresión instantánea, su mirada que pasea siempre por las primeras filas de las tribunas, que son un marco sutil, donde los diputados dirigen sonrisas, y adonde en épocas más felices mandaban enviados galoneados, portadores del obsequio que a expensas de la nación se permitían hacer.

Nuestro diputado, el señor obeso del escaño de la mayoría, se deja abandonado en los cómodos muelles, mirando al techo; fijándose en la gente que entra y sale; la mano colgada del dedo pulgar de la sisa del chaleco, abiertas las piernas para dar descanso al vientre, en las horas de la digestión.

Hemos indagado, para saber de este señor, y hemos conseguido saber algo. Sabemos que en las capitulaciones matrimoniales, a seguida de indicar la dote que llevaba su dulce compañera, categóricamente se le prometía un acta de diputado.

Nuestro diputado vivía en un pueblecillo lejano, dejando pasar la vida sin tomarse la pena de vivir.

Así trascurrieron los días, los años, varios años, entregado de lleno a su hogar, a hacer fácil la vida de los suyos.

Un día recibió la esperada carta. En aquellas elecciones el socorrido artículo 29 le permitió quitar el polvo a la olvidada levita, y con la maleta, preparar su viaje a Madrid.

Nadie le ha oído hablar. Un día se levantó y dijo «sí», otro día se levantó y dijo «no».

En cierta ocasión se trataba de una votación nominal.

Un secretario le rogó, amablemente, que declarara su nombre. La turbación de nuestro diputado se manifestó con todos los caracteres de una apoplejía de un rojo alarmante de su rostro. ¡Tenía tres palabras: un nombre y dos apellidos!

Fué un momento de emoción. Turbado, tartamudeando, dijo su sonoro nombre, después su apellido paterno, y le faltaron fuerzas y voz para terminar gallardamente. Aquel momento fué el más interesante de toda su actuación parlamentaria...

Así son los diputados en su gran parte, que se sientan en los bancos, presididos por el Gobierno.

Es la campana, que dirige con gesticulaciones enigmáticas el ministro de la Gobernación. Y todos dicen el unísono: ¡sí o no!, movidos por la fuerza de un resorte invisible.

Y así creen servir al partido, pero no a la Patria.

Y sobre la razón de un solo hombre cae el peso de la comparsa sabiamente amaestrada; impudicamente disciplinada.

Este es el vicio de nuestro sistema parlamentario; ésta su principal flección, que le hace ineficaz y perjudicial.

Las sabias Cortes de Aragón, no reconocieron el número como supremo argumento de razón.

Las Cortes de hoy lo reconocen y es la norma principal.

Y en esta disciplina incondicional, ciegamente incondicional, se oculta la trama, que cobija a un despotismo hábilmente disfrazado, del que son cómplices estos representantes inep-

tos, que vinieron a las Cortes en virtud de una cláusula de unas capitulaciones matrimoniales.

XAVIER D'ORAM

CARNESTOLENDAS

Serpentinas madrileñas

Me han dicho que Romanones se distraza de neutral; Meura con unos calzones de Gobierno Nacional; Lerroux, de intervencionista; Dato va de perfumista; Don Melquiades, de cometa; Mella irá de submarino; y es muy fácil que se meta Benavente capuchino, viendo que, por nuestro mal, todo el año es Carnaval.

El panadero y el carnicero, el garbanero y el carbonero, y hasta el lechero,

están subiendo la puntería y encareciendo su mercancía más cada día.

Mas como estamos en Carnaval, yo encuentro esto muy natural.

¿Es cosa rara que hasta la vida sea hoy más cara?

El señor duque de Almodóvar del Valle que es alcalde del pueblo del oso y el madroño, no malgasta el tiempo; y para evitar que se apodere el hambre de todos los habitantes de la Corte, y campen por sus respetos a caparadores sin conciencia, ha publicado varios bandos o avisos donde se señalan los precios a que habrán de mercarse el carbón y el pan. Las peras también ahora decide al frutero ha de bajarlas, pues que las puso a cuarto el alcalde de Madrid.

Colombina... Colombina... en vez de una serpentina, mándale a este Pierrot enamorado un... panecillo tierno y bien pesado, un salchichón y una ración de estofado; manda también... recuerdos a la luna.

Gonzalo Quintilla.

Madrid 15 de Febrero 1917.

Los ferrocarriles burgaleses

Ante el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos que en estos días ha sido objeto de la atención del Congreso, el señor presidente de la Asociación de la Prensa dirigió atentos telegramas a los señores presidente del Consejo, ministro de Fomento, y senadores y diputados a Cortes por la provincia, encareciéndoles trabajen lo posible para conseguir que en el indicado proyecto de ley sean incluidos los que a Burgos afectan.

Al requerimiento que el Sr. Rodríguez, en nombre de la Asociación de la Prensa burgalesa, les hicieron, han contestado, en términos altamente satisfactorios, los señores presidente del Consejo, Zumárraga, Aparicio, Bermejo, Luelmo, Aris de Miradas, marqués de Buniel y Macorra, decididos a interponer todo su valimiento en asunto que tanto interesa a nuestra provincia.

—GRAINS DEL VALS es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis: uno o dos granos a cenar. Venta en Farmacias.

Zumárraga en el Congreso

ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL

En defensa de los empleados de Hacienda.

Nuevamente el Sr. Zumárraga ha

levantado en el Congreso su voz en defensa de un interés legítimo, cual es el que afecta a la clase de empleados de Hacienda que un día y otro, con sobrada justicia, vienen solicitando se les atienda en sus peticiones, las cuales, por incomprensible apatía ministerial, no logran ver llevadas a la realidad.

La enmienda del Sr. Zumárraga parecía lógico que fuera admitida por el Gobierno. Este no lo hizo por motivos bien fútiles y faltos de base. Esta actitud del Gobierno ha causado extrañeza, exteriorizándose en la prensa de la Corte el natural comentario.

«Heraldo de Madrid», decía respecto a este asunto:

«Una enmienda del Sr. Zumárraga, muy interesante, y en la que, respondiendo al general deseo de los funcionarios de Hacienda, se pedía la inclusión del plan de reorganización de este Cuerpo, fué inesperadamente rechazada por la Comisión.»

Está visto que en las promesas del Gobierno no puede fiarse lo más mínimo.

He aquí, ahora, el ruego del señor Zumárraga, copiado del «Diario de Sesiones.»

Leída por segunda vez otra del Sr. Zumárraga al mismo artículo 7.º, dijo

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. CHAPAPRIETA: La Comisión no puede aceptar esta enmienda, con verdadero sentimiento, sobre todo del Diputado que habla, porque cree que, de una u otra manera, hay que resolver pronto la situación de los funcionarios del Ministerio de Hacienda. Como me consta que hay varios señores Diputados que no están conformes con la orientación del proyecto que la enmienda trata de incorporar a este dictamen, no podemos incluir en una ley de carácter urgente, como la que discutimos, lo que pueda dar lugar a una discusión más reposada en armonía con la importancia de la materia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Zumárraga para apoyar la enmienda.

El Sr. ZUMARRAGA: Me hago cargo del estado de la Cámara y voy a molestar poco tiempo la atención de los Sres. Diputados.

Yo esperaba que la Comisión aceptara nuestra enmienda, precisamente porque no supone gastos ni gravamen alguno para el presupuesto nacional.

Yo, Sr. Chapaprieta, he de comenzar diciendo que soy enemigo radical de estas autorizaciones que se están otorgando al Gobierno; pero como no tengo la pretensión ridícula de oponerme a esa corriente que se ha mostrado en la Cámara de una manera avasalladora, lo que pretendí hacer era colocarme al lado de esa corriente, para ver si la aprovechaba en favor de una clase que, como el Sr. Chapaprieta, acaba de reconocer, se halla verdaderamente necesitada por la protección del Estado.

Yo, Sr. Chapaprieta, vuelvo a decir a Su Señoría que me he sentido sorprendido, aunque ha empezado lamentándolo, al no aceptar S. S. la enmienda, porque leyendo precisamente el dictamen que se está discutiendo, si se examina detenidamente su espíritu, casi en el art. 1.º de este proyecto de ley se envuelve la proyectada reforma a que aspiramos de la reorganización y mejora de los servicios y de los funcionarios de Hacienda de forma que vendría a redundar a la vez que en bien del Tesoro y del Estado, en beneficio de quienes desde el año 1850 se encuentran en la lamentable situación en que se hallan, disfrutando los mismos sueldos que regían en aquella época.

En ese art. 1.º, no tan solo se pide una autorización al Gobierno para ciertas cosas, sino que, respecto de los problemas de Hacienda se llega a más, se llega a sentar el principio de que es, no una facultad, sino un deber del Gobierno atender a la reorganización de estos servicios. Basta leer las palabras, no quiero leerlas aquí por no molestaros, de este art. 1.º para deducir que no es realmente una potestad la que se entrega al Gobierno, sino un deber del Gobierno atender a esta reorganización de los servicios y de los empleados de Hacienda.

Es más, recientemente, en estos días, por la Prensa ha circulado el pensamiento del Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Ministro de Hacienda, lo hemos leído en todos los periódicos, ha manifestado su pensamiento de acometer esta reforma que tuvo el honor hace tres meses ya de rogar al Gobierno que no se demorase. De los labios de los señores de la Comisión salieron palabras que eran alentadoras, en aquellos momentos; pero, por desgracia, se han esfumado de tal modo, que, los empleados de Hacienda, por las palabras de hoy del Sr. Chapaprieta, pueden considerar enterrada la mejora que solicitaba.

Yo, después de lo que digo, cuando realmente de la Cámara no ha salido una sola opinión en contra de este proyecto, he de creer a S. S. y he de creerle porque le considero un caballero; pero yo he de decir que me cabía la duda de si eso fuera un recurso, un artificio de S. S. para soslayar (El Sr. Chapaprieta: No tiene S. S. derecho a decir eso. Cuando yo he hecho una afirmación, es que es rigurosamente exacta.) Yo, Sr. Chapaprieta, no sé si tengo o no derecho a decir esto; pero he de advertir antes de formular las palabras que he pronunciado, he empezado por reconocer la caballerosidad de S. S., y si he empezado por reconocerla en S. S., no tiene S. S. derecho a dudar de la caballerosidad del que habla.

El Sr. PRESIDENTE: Dejemos ese tono y esas formas, y ruego al Sr. Zumárraga que se dirija a la Cámara.

El Sr. ZUMARRAGA: Voy a terminar, señor Presidente, porque me hago cargo de la situación de la Cámara, deseosa de oír la voz de elocuentes oradores. Y voy a terminar diciendo que se trata de un proyecto de ley que responde a una necesidad sentida desde el año 1904; y cuando desde el año 1904 se siente la necesidad de la reorganización de estos servicios; cuando se han concedido autorizaciones que han de requerir personal perfecto, por decirlo así, la demora en entrar en este proyecto de ley, que no supone gasto alguno para el Erario nacional, considero dañosa para la Hacienda y para el Estado, y es, sobre todo, mucho más de sentir porque, vuelvo a repetirlo, ese proyecto de ley no implicaba gasto alguno para el Presupuesto nacional.

El Sr. CHAPAPRIETA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CHAPAPRIETA: Realmente, al levantarme a hablar antes de ya la razón que impedía a la Comisión a aceptar la enmienda; pero el tono en que se ha expresado el Sr. Zumárraga me obliga a decir unas cuantas palabras.

Por mucho que ame S. S. el proyecto que se refiere a los funcionarios de Hacienda, no puedo ni quiero dejar de decir que yo lo amo mucho más, porque la bondad del Sr. Ministro de Hacienda me ha permitido colaborar modestamente en dicha obra, y es natural que yo sienta más interés por lo que he contribuido a dar vida, que el que a S. S. le inspire lo que ha prohibido mucho más tarde.

Comprenderá S. S. comprenderá la Cámara, que no podía yo, por poco que estimase mi propia dignidad, dejar de hacer una afirmación como la que hice antes, habiendo recibido de boca de varios Sres. Diputados alguno de los cuales me escuchó, la manifestación de su propósito decidido de oponerse a este proyecto de ley si la enmienda se admitía; y, desde el momento en que aquí, en la tarde última, se convino en que no se aceptaría enmienda alguna que no fuera una resultancia del consenso de toda

la Cámara, yo me creí en el caso, en cumplimiento de aquel acuerdo, de entender que cumplía lealmente la misión que me correspondía como miembro de la Comisión oponiéndome—siquiera sea con gran contrariedad por mi parte—a la admisión de la enmienda del Sr. Zumárraga. Si lo que S. S. quiere es que yo diga a la Cámara que Sres. Diputados se oponen a la admisión de esta enmienda, eso no lo hago, ni creo debo hacerlo, dados los términos en que se ha desarrollado el debate.

El Sr. ZUMARRAGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. ZUMARRAGA: Muy brevemente, para decir al Sr. Chapaprieta que yo no pretendo, ni lo quiero, desde luego, que se manifiesten los nombres de los Sres. Diputados, por su palabra, y ella sola me basta, y no solamente su palabra, sino cualquier indicación, cualquier gesto que demuestre una afirmación suya sería suficiente para que yo la creyese.

Pero si he de decir al Sr. Chapaprieta que si no tengo desconfianza de él, tengo la desconfianza natural de todo, porque vengo observando, respecto de este proyecto de ley, que se habló de él en Mayo, y que en Septiembre, desde el banco del Gobierno, el Sr. Gasset, por no encontrarse presente el Sr. Ministro de Hacienda, sentó la afirmación de que el proyecto sería pronto un hecho, y como ahora me encuentro con que empezamos a caminar otra vez por ese largo camino que data de 1904, es decir, que vamos por la senda de no resolver nunca este problema, yo tengo derecho a abrigar la desconfianza que he dicho.

Sienta, por último, el Sr. Chapaprieta una afirmación, que será muy respetable para la Comisión y el Gobierno; la afirmación de que cuando no hay unanimidad en la Cámara, cuando hay alguien que protesta, no debe aprobarse un proyecto de ley, y yo debo decir al Sr. Chapaprieta que si eso fuera cierto, como yo soy un protestante contra esas autorizaciones, no debiera aprobarse ni una sola de la que solicita el Gobierno.

Felicitaciones

Toledo, 12.—Personal esta Delegación le queda altamente reconocido por su valiente defensa en pro su justa causa. —Junta provincial funcionarios Hacienda.

Teruel, 15.—Personal delegación agradece y felicita V. E. por brillante como enérgica defensa favor proyecto ley funcionarios Hacienda.

Valencia, 12.—Funcionarios todos Delegación Hacienda envíanle respetuoso fervido testimonio gratitud por intervención favor clase que ve entristecida incumplidas esperanzas mejoramiento y nunca olvidará cariñosas palabras defensa quedando personal obligado reconocido. —Sandino. Nuestro estimado colega «Revista de Hacienda», después de copiar íntegro el discurso del Sr. Zumárraga, dice lo siguiente:

«Por nuestra parte, enviamos al señor Zumárraga el homenaje de la gratitud perenne del personal administrativo de Hacienda.»

También el Sr. Zumárraga ha recibido por correo cartas muy expresivas de los empleados de Hacienda de otras provincias, felicitándole por su intervención parlamentaria en defensa del Cuerpo.

De interés para los Ayuntamientos

Desde la publicación del R. D. que en 27 de Agosto último reglamentó el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos se había creado en estas corporaciones un estado de incertidumbre acerca de si se hallaban obligados o no, desde luego, a consignar en los presupuestos para 1917 el aumento de sueldos que en dicho reglamento se consigna a favor de los secretarios.

Unos ayuntamientos, entendiéndolo que obligaba aquél, consignaron el aumento a sus secretarios; otros, entendiéndolo de distinto modo e incli-

de los fondos municipales, cual exige el más elemental deber de todo buen administrador, decidieron por no consignar aumento alguno, confeccionando sus presupuestos con el mismo sueldo que los secretarios venían disfrutando. Entre los primeros está el ayuntamiento de Burgos.

Surgieron, como era natural, algunos recursos interpuestos por aquellos secretarios que no se aquietaron a respetar la voluntad de sus corporaciones; y, para aclarar este estado de cosas, el Sr. Zumárraga habló el miércoles en el Congreso, obteniendo del ministro de la Gobernación declaraciones que han de servir de norma a los ayuntamientos para saber a qué atenerse.

Por ellas se ve, que el referido aumento de sueldo no obliga aun a los municipios, y que el Reglamento no será una realidad hasta que no informe de él el Consejo de Estado, el que podrá tener y tendrá en cuenta las observaciones que le hayan hecho y aún le hagan los ayuntamientos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Zumárraga tiene la palabra.

El Sr. ZUMARRAGA: Para dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación.

El art. 63 del reglamento del Cuerpo de contadores provinciales y municipales que hoy se encuentra vigente, determina de una manera expresa que la Dirección general de Administración publicará en la «Gaceta de Madrid» la relación de los Ayuntamientos y Diputaciones que, según lo que dispone dicho reglamento, necesariamente han de tener contador. Este ruego que dirijo al Sr. Ministro de la Gobernación, realmente se lo tenía anunciado hace tiempo: pero he de reconocer que no he vuelto a reproducir el anuncio, y, por consiguiente, no tendría nada de extraño que el Sr. Ministro se quejara respecto de esta falta de corteja; mas yo he de decir a S. S. que como se trata de una cuestión tan sencilla y de puro trámite, me ha de perdonar que no haya reproducido aquí.

Este art. 63 determina, como acabo de decir, que han de publicarse en la «Gaceta de Madrid» las vacantes de contadores provinciales y municipales, y es el caso, señor Ministro, que hace mucho tiempo, realmente, desde que rige el reglamento, que este precepto no se cumple, al menos, según los informes que tiene este Diputado. Mi ruego, Sr. Ministro, se dirige a que S. S., fiel cumplidor de los preceptos y disposiciones reglamentarias y legales, haga que se cumplan los artículos de este reglamento para que el Cuerpo de Aspirante a Contadores de fondos provinciales y municipales tenga también la garantía de poder desenvolverse, de poder salir a la calle, por decirlo así, después de haber realizado una oposición, con perfecto derecho.

Después de hecho este ruego, y para no molestar la atención del Sr. Ministro, si es que tiene la amabilidad de contestarme con contestaciones sucesivas, me voy a permitir hacerle una pregunta. Se publicó en el mes de Agosto, por disposición del Ministerio de la Gobernación, un reglamento que rige el Cuerpo de Secretarios municipales; es decir, un Real decreto que pone en vigor y sanciona un reglamento que ya existía con algunas modificaciones. En este reglamento se determina de una manera expresa y concreta cuál ha de ser el sueldo que han de percibir los Secretarios de Ayuntamiento y, al menos, por lo que a este Diputado sucede, no sé si les sucederá a los demás, me encuentro un día y otro con las preguntas, con las reclamaciones de los Ayuntamientos que no saben a qué atenerse sobre este particular; es decir, respecto al régimen que existe en cuanto al sueldo que han de percibir los secretarios de Ayuntamiento. Parece ser, según ese reglamento, que estos sueldos de los funcionarios municipales han de empezar a regir en el primer presupuesto después de publicado el Real decreto, o sea, en el presupuesto que hoy rige; pero, como al propio tiempo, en ese reglamento parece que se abre un paréntesis, un interregno para que se puedan hacer reclamaciones, estos Ayuntamientos tienen la duda, y con ellos, yo, de si, realmente, obligan esos sueldos a las Corporaciones municipales.

Esta pregunta es la que quisiera yo que S. S. me contestara o, mejor dicho, me fuera aclarada para poder yo comunicar a los Ayuntamientos de mi distrito cuál es el criterio a que deben atenerse.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Jiménez): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Jiménez): No es desatención, Sr. Zumárraga, para el Ministro el que S. S. no me haya advertido que me iba a hacer esos

giendo esa costumbre parlamentaria. Únicamente será la molestia para S. S., que no podrá oír una respuesta terminante y categórica que yo, en otro caso, le pudiera dar, porque no es posible que yo esté al tanto de infinidad de detalles de la Administración, como son los dos a que S. S. se ha referido. Yo no niego la importancia, el interés y la trascendencia que puedan tener; pero, en realidad, sobre ellos no puedo dar en este momento una contestación categórica.

Respecto del primer ruego, será complacido S. S., haré todo lo posible por complacerle. En cuanto al segundo, le diré que el reglamento de Secretarios tiene un período de información, al cual se ha referido S. S., y además tiene un período de interinidad; mientras el Consejo de Estado dictamina. Ya sabe S. S. que ese reglamento lo he enviado al Consejo de Estado, cumpliendo uno de los trámites prescritos en el Real decreto que lo aprobó con carácter provisional, y yo estimo que la más elemental prudencia aconseja esperar a que el Consejo de Estado dé un dictamen a ese reglamento se eleve a definitivo. Entonces se creará un derecho definitivo para los secretarios, que podrán ejercitar ante el Tribunal de lo Contencioso. Creo que con esta contestación quedará satisfecha la curiosidad de S. S. y el legítimo interés que tiene por saber en qué situación está hoy esa clase tan importante de la Administración municipal y hasta dónde alcanzan sus derechos.

Tan pronto como por el Consejo de Estado se devuelva informado el reglamento, el Ministro, en vista del informe, resolverá de una manera definitiva; entonces se llevará a la «Gaceta» y desde aquel día será obligatorio para los Ayuntamientos consignar en sus presupuestos los sueldos que han de tener los secretarios, como en su día fué obligatorio para los Municipios consignar para los médicos titulares un sueldo mínimo, con arreglo a los reglamentos que fueron aprobados en época del Sr. Maura a del Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. ZUMARRAGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. ZUMARRAGA: Para dar las gracias al Sr. Ministro por su atención y por su benevolencia, y para felicitarle de haber escuchado las últimas palabras del Sr. Ministro de la Gobernación, porque ellas me orientan y me determinan en el sentido de que, según S. S., el reglamento del secretariado no es definitivo, no ha causado estado de derecho. Si no ha causado estado de derecho, como reconoce el Sr. Ministro, yo únicamente tendría que añadir al ruego que he hecho, un nuevo ruego, cual es el de que el Sr. Ministro se dirigiese a los gobernadores de provincias manifestándoles ese criterio que tiene S. S.: el de que no ha causado estado de derecho el reglamento publicado en 27 de Agosto, porque si no, se dará, y se está dando el caso, Sr. Ministro de la Gobernación, de que algunos gobernadores de provincia devuelven los presupuestos municipales cuando surge contra ellos una reclamación del secretario del Ayuntamiento, que, naturalmente, fundándose en el derecho que cree, se le reconoce por ese reglamento, reclama contra la confección del presupuesto; y es un hecho que, gobernadores de provincia, y hablo por experiencia, han devuelto esos presupuestos, lesionando derechos de las Corporaciones, sin estar estatuido, por decirlo así, el verdaero estado de derecho, que, como ha dicho S. S., es provisional no es definitivo.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Jiménez): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Jiménez): La aclaración que S. S. me pide que haga por teléfono, o en alguna otra forma, a los gobernadores, está en el decreto mismo. Cuando el Sr. Moret publicó el decreto organizando el secretariado esp. n.º, ya en aquel decreto consignó que regía con carácter provisional, hasta que el Consejo de Estado resolviera. Después, el Sr. González Besada publicó el propio reglamento, con algunas modificaciones, por un Real decreto en el cual dijo que ese reglamento no sería aplicable más que a los Municipios mayores de 10.000 habitantes; pero también establecía el principio de que ese reglamento sería provisional hasta que el Consejo de Estado dictaminara. Yo, al seguir este camino, trazado por hombres de tal significación y de tanta importancia en la Administración española, he dicho exactamente lo mismo: que ese reglamento regiría provisionalmente, interin el Consejo de Estado da un dictamen para que de una manera definitiva se pueda establecer el régimen del secretariado. Dicho se está, por consiguiente, que el reglamento no es definitivo, está sujeto al informe del Alto Cuerpo consultivo, no sólo porque el Real decreto lo establece, sino porque, como sabe S. S., la propia ley Municipal, al dar facultades al Gobierno para reglamentar ese Cuerpo, dice que lo hará oyendo al Consejo de Estado.

queda el interpretar de la única manera que es posible hacerlo el Real decreto a que Su Señoría alude.

Ahora bien, me dirá S. S. que hay Ayuntamientos donde, desde luego, se ha establecido el sueldo que determina el reglamento. Lo habrán hecho de una manera voluntaria y digna de aplauso. Pero en donde quiera que el Ayuntamiento no haya establecido el sueldo asignado en el reglamento, S. S., que es muy competente, sabe que no habrá lugar al recurso contencioso. Por consiguiente, los gobernadores deben comprender que tratándose de un reglamento que sólo rige de una manera provisional, no pueden adaptar resoluciones tan extremas y tan radicales como las que su señoría apuntaba. Pero, en fin, de cualquier manera que se sea, esta discusión servirá para que los gobernadores que conoden siempre las discusiones de las Cámaras, sepan cuál es la interpretación que el Gobierno da a ese reglamento. (El Sr. Zumárraga): Muchas gracias.)

San Nicolás, monumento nacional

Hacia días lo conocíamos, pero, por expreso deseo de quien ha sido el generador de la resolución, guardamos reserva.

El marqués de Murga, así nos lo rogó; cumplimos su voluntad, que hoy contraríamos, doblemente, al ocuparnos de este asunto, para decir lo que el marqués quería se ignorara: su intervención en las gestiones, su éxito para llegar a la resolución ministerial.

El ministro de Instrucción pública acaba de dictar la R. O. declarando monumento nacional esa joya que tiene Burgos, y que la tiene para España, para el mundo, para que el arte mundial se deleite y recree en ella su vista.

Nuestro ilustre paisano, el que puso todos sus entusiasmos, sus desvelos, su actividad incansable para que el famoso retablo no se hundiese entre las ruinas, que la acción del tiempo amenazaba producir, no se dió, sin duda, por satisfecho con cuanto hiciera, y pensando en el porvenir, puesta la vista en el más allá, fija su mirada en lo que después de su muerte pudiese ocurrir, cuando ya su acción directa no pudiese ejercerse, cuando no pudiese ser él el vigía del monumento, el que un día y otro, con ese cariño inmenso, le contemplara, para acudir allí donde la grinta se inicia y el destrozo se produce, pensando, sí, en ese más allá, el marqués de Murga ha puesto todo su empeño en que el monumento se declare nacional para que el Estado tenga sobre sí la obligación de custodiar San Nicolás, ya que esta obligación no pesa sobre ninguna comunidad religiosa, monástica, cual sucede a la Cartuja.

El marqués obtuvo un triunfo en su gestión: deber nuestro es felicitar a tan ilustre y esclarecido burgalés que tanto entusiasmo pone en las cosas de Burgos.

Las industrias burgalesas

Las enseñanzas de la guerra y la ley de protección a las industrias aprobada poco ha en las Cámaras, está dando lugar a la constitución de empresas que darán margen en nuestro país a una orientación diametralmente opuesta a la que hasta el presente hemos tenido como ideal de nuestras aspiraciones.

Las pérdidas de nuestras colonias han sido para nosotros una lección que hoy nos sirve de enseñanzas útiles para no arriesgarnos en empresas de las que al fin de cuentas nada habíamos de ganar. En cambio, pensamos muy acertadamente lo útil que puede ser el dinero y los hombres para el desarrollo de iniciativas que bien organizadas, pueden ser fuente de riqueza individual y colectivamente, siendo a la par un gran recurso para el Tesoro.

Como prueba de lo que dejamos expuesto, podemos citar entre otras, la empresa Hispano, que establecerá en Guadalajara una gran Factoría análoga a la de la casa Krupp, en la que tendrán ocupación miles de obreros construyendo automóviles de carga y de turismo, areoplanos comple-

Pues bien; si en todas las regiones donde hay algo que explotar se piensa en poner para ello en movimiento capitales y actividades para el aumento de sus industrias y creación de otras nuevas, no es esa capital ni su provincia la que menos partido podría sacar secundando estas iniciativas. Sin entrar ahora en la creación de nuevas industrias, el aumento de las antiguas, podrían, bien dirigidas, dar movimiento y con ello capital remunerador, al empleado a tales fines. Paracerá paradójico lo que vamos a decir, pero la historia y los hechos lo confirman.

Solo dos industrias de las antiguas organizadas a la moderna con el nombre que ya tienen, serían pedidos sus productos en todos los mercados del mundo. Nos referimos a la industria jalmera y a la de los quesos. Para las dos hay primeras materias suficientes, (aumentándola, si es preciso, por que para ello hay medios) para poder producir lo que se demandase.

No es esta la primera ocasión en que me he ocupado de asuntos tan vitales para esa capital y su provincia, y desgraciadamente he visto que mi colaboración prestada no ha rendido resultados. Lo cual en otro que yo hubiera sido tan patriota, el desencanto le hubiera hecho desistir; pero yo, a fuerza del cariño que tengo al pueblo donde por vez primera ví la luz, no desisto nunca de llamar a sus puertas, que si en alguna ocasión me las abriesen, no sería con otro fin que la de trabajar como el último peón en esa obra de engrandecimiento que pido para mi pueblo.

Si ahora como en otras ocasiones no lo logro, y sin desistir de mi empeño tendré paciencia, pues como dice la incomparable virgen de Avila, Teresa de Jesús: Con paciencia todo se alcanza.

NICANOR CALLEJA.

Restaurant «La Vascongada»

Almirante Bonifaz, 16 y 18

Durante los días 18 y 20, con motivo del Carnaval, se servirán cenas a la carta; desde las diez de la noche a las dos de la madrugada.

— TELÉFONO 187 —

Del Municipio

Sesión del miércoles 14

Danza de estatuas

El ayuntamiento de Sevilla quiere erigir un monumento que perpetúe las glorias del rey Fernando III el Santo. A este fin, los sevillanos han dirigido a nuestro municipio una carta invitándole a contribuir a costear los gastos que origine la construcción del referido monumento.

La comisión de Gobierno informa en la carta del ayuntamiento de Sevilla, diciendo que no puede acceder a dicha petición por no haber en el presupuesto cantidad consignada para este fin, y porque la situación económica de nuestro ayuntamiento no permite hacer dispendios.

Se opone al dictamen el Sr. Rodríguez García, que aprovecha la ocasión para demostrar que es un erudito en Historia. Así nos dice una porción de cosas importantes del rey Santo; nos habla del amor que tuvo a Burgos, que aquí se casó, que llevó a cabo la unión de los reinos de León y Castilla dando a ésta la supremacía, etc., etc., para venir a sacar la consecuencia, muy acertada a nuestro entender, de que Burgos, que tanto debe a Fernando III, está obligado a contribuir a ese homenaje iniciado por los sevillanos, y que secundarán, seguramente, adhiriéndose, Córdoba, Jaén, Granada y otras poblaciones.

El Sr. Morena se adhirió a lo manifestado por el capitular Sr. Rodríguez García.

El Sr. Cuesta, por la comisión, defiende el dictamen.

Rectifican los Sres. Rodríguez García y Morena, e interviene en el debate el Sr. Montero que dice, entre otras cosas, que es Burgos quien debe

sola peseta a la realización del de Sevilla. Larga de paso un puñado para la Junta Nacional del monumento al Cid, que según el Sr. Montero no ha hecho nada —no el Cid, sino la Junta— y termina empleando una frase de un tipo sainetesco: «Lo que aquí hace falta —dice el Sr. Montero—, es «efectivo metálico»».

Poco original, el Sr. Montero, pero muy gráfico. Aquí no tenemos un real para monumentos —quiso decir el castizo edil—. «Cuando lo tengamos, haremos por nuestra cuenta el monumento al rey Fernando III, y otro al Cid, y otro al almirante Bonifaz...»

Suponemos que el Papa-Moscas, que ha de durar mucho, no verá construido ninguno de esos monumentos. Mientras tanto, nuestra ingratitud ante el mundo entero, por lo que se refiere a esas grandes figuras de la Historia, es bien patente.

La comisión en ridiculo

La comisión de Hacienda quedó muy mal parada en la última reunión del municipio.

No vamos a reseñar el debate por su gran extensión, y, porque al fin y al cabo, lo más importante del caso es la situación desairada en que quedó la comisión de Hacienda.

«La Constructora benéfica del Circulo Católico de Obreros» sostiene con el ayuntamiento una polémica que da lugar a un recurso que se resuelve en favor del municipio. «La Constructora» no se muestra conforme con esta resolución, y anuncia al ayuntamiento en un escrito, su propósito de someter el asunto al Tribunal Contencioso-Administrativo.

El alcalde recibe el escrito, y lo decreta a la comisión de Hacienda para que ésta informe: en la convocatoria de la última sesión figura el informe de la comisión. En el momento oportuno, el alcalde abandona la presidencia para ocupar un escaño, y pasa a la tribuna presidencial el Sr. Montero.

El Sr. Almuzara ordenó a la comisión de Hacienda que dictaminase en el escrito presentado por «La Constructora», y la comisión así lo hizo. Pero lo inexplicable, lo inaudito, es que el Sr. Almuzara plantea desde el escaño una cuestión previa, que es la siguiente: «En vista de la forma amenazadora y de la actitud hostil para con el ayuntamiento que «La Constructora» emplea en su escrito ¿ha lugar a deliberar sobre este asunto? Yo, dice el alcalde, creo que no, y por eso ruego a la comisión de Hacienda que retire el dictamen, y, en caso de no accederse a esto, que se someta a votación esta cuestión previa.»

Se vota el asunto y resulta que el Ayuntamiento entiende que no ha lugar a deliberar, y, por tanto, no tiene valor ni efecto el dictamen de la Comisión.

Puntualicemos: la Comisión cumpliendo órdenes del alcalde, ha dictaminado en un asunto. Pero el señor Almuzara, concejal, entiende que no debe discutirse la cuestión. ¿Puede esto hacerse, se amolda la conducta de la Alcaldía a prácticas y normas parlamentarias? Creemos que no. Si el señor Almuzara, concejal, entendía que no había lugar a deliberar, debió entenderlo así también el señor Almuzara, alcalde.

¿Para qué entonces poner a la Comisión en el trance difícil de tener a la vez que satisfacer criterios diversos de una autoridad que desdobra su personalidad en un momento determinado?

El señor Echevarrieta, individuo de la Comisión de Hacienda, y ponente en el asunto, se consideró altamente ofendido, como consecuencia de esta anomalía, y protestó diciendo a voces que se retiraba del salón, y se retiró.

Pero hay un punto obscuro en esta cuestión: el señor Oyuelos, presidente de la Comisión de Hacienda, no se hizo eco de la protesta del señor Echevarrieta, ni se indignó, ni abandonó su escaño en señal de descontento.

Creemos que este detalle es de gran importancia: y nos afirmamos más en esta creencia cuando al final de la sesión vimos decir al señor Echevarrieta que presentaba la dimisión del con-

cienda. Como esos cargos no son renunciables, y así lo manifestó el alcalde, dijo el señor Echevarrieta que solicitaría una larga licencia por enfermo, con el fin de alejarse de donde con tanta desconsideración se le trataba. Es de advertir, además, que el señor Montero en el curso del debate había negado al señor Echevarrieta el uso de la palabra.

Por todo lo cual, entendemos, que la Comisión de Hacienda, y muy especialmente el señor Echevarrieta, se han llevado una paliza inmerecida.

Lamentamos el percance, pero no nos sorprende.

«Cosas veredes...»

Botones de muestra

Dentro de muy poco tiempo verán ustedes cómo el señor arquitecto municipal, que como individuo de la Junta de espectáculos ha de informar en un asunto que se relaciona con el Teatro, opina de distinta forma que el ayuntamiento. En una cuestión importantísima, se ha prescindido ahora, en el municipio, del informe del arquitecto. Y eso que hace unos días decía el Sr. Cuesta que los informes técnicos son «el faro, la guía, la razón de peso, la única razón.»

Bien es verdad que un informe técnico decía ha poco que ciertos terrenos de Villimar no servían para nada, y, efectivamente, el actual poseedor de esos terrenos va a empezar a hacer en ellos obras de albañilería.

¿Pues no eran inedificables esos terrenos?

«Las cosas!»

X.

Flores y espinas

Carnavalesca

«El mundo todo es máscara, todo el año es carnaval». Esto dijo el insigne Larra en «El Pobrecito Hablado», periódico tal vez leído por nuestros tatarabuelos o bisabuelos; digo tal vez porque solo salieron a la calle o dieron a luz—como más os guste—catorce números. Pues bien, creyendo yo, humilde escribidor, lo mismo que el malogrado Figaro y estando todo el año vestido de coplero hilvanando esta sección, hoy, día oficial de Carnaval, niño con las nueve Musas, las mando de paseo con Apolo a buscar a Dionisios y cogiendo del brazo a Colombina, aunque ponga mala cara Arlequín, voy a escribir en prosa, lo cual es más difícil; pero confío en el genio voluble de mi coqueta compañera.

Parece no ha salido mal la entrada, tiene su pincelada de erudición barata y todo; adelante, pues, con la arlequinada carnavalesca.

¿Quién es ese Carlos Wilf, crítico teatral en este periódico? porque aquí nos conocemos todos... a medias; siempre disfrazados con el pseudónimo, incluso un servidoro que, conocedor de la famosa inscripción del templo de Delfos, nosce te ipsum, no acierta a practicarla. Sea quien sea, le tengo que dar un palo; Colombina no me sujeta que se le pegó.

He leído la crítica que el tal Wilf hizo en el número anterior de «Nuestro Sitio», obra del notable literato Sr. Menoyo, a quien quiero entrañablemente como amigo y distinguió y reverencio como maestro, considerándole uno de los mejores escritores de nuestro tiempo, y estamos conformes en que D. Angel dispone, intelectualmente, de elementos sobrados para llevar a la escena asuntos de enjundia y de profundo carácter educativo; pero decir que mentada obra es «una interpretación sentimental de la idea que, económicamente, desarrolla Melián en «La vuelta a la tierra...» no se lo tolero, no, y no.

¿Por qué no ha dicho—y hubiese estado mejor—que es un pensamiento viejo, revestido por Menoyo, con el ropaje hermoso creado en su portentosa imaginación, presentándole bajo una forma nueva, original y moderna en consecuencia?

¡Ay, Colombina! Salomón dijo: *nilhil novum sub sole*. El pobrecito Figaro, que tuvo el mal gusto de pegarse un tiro en el corazón a los veintiocho años de edad, Colombina: las mujeres sois el demonio, «una mujer fué la causa... etc. etc.»—trádujelo del francés una comedia titulada «No más mostrador», acaso la primera que puso en escena.—«Nuestro sitio» también es la primera que ha puesto Menoyo—en donde se ridiculiza la vanidad de la burguesía adinerada, deseosa de salir de su esfera y de hacer gran papel en el mundo, de salir de su sitio, ¿entiendes? bueno. Rafael López de Haro, en su libro, publicado el año pasado, titulado «Muera el señorito», desarrolla con tal furia el

†

EL SEÑOR

DON RICARDO AVILA Y PEZUELA

ha fallecido en el día de hoy

después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

(O. E. P. D.)

Su hermano, D. Ramiro; hermana política, D.^a María del Carmen Díaz Ubierna; sobrinos, primos y demás parientes

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al entierro y funeral, que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, el primero, el lunes a las diez y media de la mañana, y el segundo el martes 20 a la misma hora por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Burgos 18 de Febrero de 1917.

Vivia: Plaza Mayor, 41.

El duelo se despide junto a las Siervas de Jesús.

por Guillotín para dejar más rápidamente acéfalo al ser humano y en la página frescitos veinte escribe:

«Te arrimas a un partido turnante, y te encuentras con más cucharas que platos. En cambio, si aciertas a fijarte en una figura que vaya a ser pronto jefe, madrugas. ¿A ti que te parece?»

—Que ya es usted político.

—¡Tufame ladrón!

—Bueno; que ya eres un político. ¿Qué es política? El arte de ser diputado, director general, ministro. ¿Qué se entiende en política por ideas? El mote que se pone cada cual según sus cálculos.»

Díras, Colombina, me parece a Fray Gerundio «haciendo comparaciones; di lo que gustes, en Carnaval todo pasa, menos las pesetas, perras, billetes y duros falsos. Creo tenerte convencida de que el incognito Carlos no ha estado en lo fuerte, y de que yo, aun teniendo menos importancia, literariamente considerado, que un grillo sin alas, mirado, el grillo, bajo el aspecto musical, no estoy conforme con estar siempre en *nuestro sitio*; es una negación de todo progreso. Si Edisson hubiera seguido vendiendo periódicos, como empezó, no hubiese transformado el mundo con sus inventos Eso de «zapatero a tus zapatos»; «cada oveja con su pareja»; «bien está la piedra en agujero»; «paciencia y barajar»; «con paciencia se gana el cielo...» etc., será muy educativo, muy bonito, no lo dudo; pero me gusta más aquello de «la ocasión la pintan calva» y «abre el ojo que asan carne».

¿A que no sabes, alocada Colombina, donde debían estar muchos españoles? ¡En la horca!

¿Tienes ganas de ir al baile? Ahora, en seguida. ¿Te parece ha estado en su sitio Zumárraga atacando al señor Chaparrilla en el Congreso, con motivo de una enmienda al proyecto de autorizaciones? ¡Claro que sí! ¡Como un valiente! Pues ahí tienes, la presidencia le llamó al orden y se la desecharon.

¿Oyes?... Ruido de castañuelas y una voz de viejo verde que entona la conocida seguidilla gitana de Estremera:

«No vayas a misa, porque al campanero, al ver esos ojos le dan tentaciones de tocar a fuego.»

¡Hombre, don Fulgencio! constantemente alegre. Anda con el Colombina, que ocupe el sitio de tu Arlequín, yo estoy cansado de tus coquetías.

¡Adios! Voy a buscar a Menoyo, para darle la enhorabuena con un apretado abrazo y recomendarle no se quede en su sitio, alentándole siga saltando de triunfo en triunfo para bien de las letras patrias; y, después, a buscar a Cardiel a ver en qué sitio está en este histórico momento.

MIRTAN.

Ecos teatrales

Los estrenos de la semana

La señorita de Trevélez

En esta comedia de Arniches resulta, como en todas las obras suyas, el contraste entre lo jocoso y lo serio. Obliga era también la moraleja, que a modo de coda finaliza todas las producciones del aplaudido autor.

Menudean en «La señorita de Trevélez» los chistes de buena ley; todos los personajes hallanse estudiados con acierto, con el decidido propósito de acentuar sus rasgos caricaturescos, acierto que se hace más ostensible en la realzada figura de «Don Gonzalo de Trevélez», hombre que parece ridículo, pero cuya vida, bajo la máscara

de los duros conceptos con que el autor fustiga a la caterva de señoritos que no viven otra vida que la de los «casinos barajeros», y que ni siquiera, en sus bromas, tienen pizca de gracia, y los cuales, desaprensivos e ineducados, vacíos de cerebro, simbolizan la inutilidad y la incultura.

La obra gustó mucho, y mereció ese acogimiento entusiasta de nuestro público.

La interpretación... ¿No sería mejor guardar silencio respecto a este punto?

Sí, será mejor.

C. W.

El Príncipe Juanón

Indudablemente, cuando el señor Muñoz Seca se decide a escribir solo, nos demuestra cumplidamente que puede producir obras muy estimables, sin caer en el manoseado retruécano y en el chiste a tirabuzón.

«El Príncipe Juanón» sin ser una joya literaria ni mucho menos, está escrita con honradez, y emociona al público en determinadas escenas. Los dos primeros actos son muy superiores al tercero.

En la interpretación merecieron justos elogios la señorita Montijano y el señor Montijano (hijo). Los demás, discretos solamente.

R.

Desde Valladolid

Estreno de «Nuestro sitio»

El éxito alcanzado por Menoyo con el estreno de su obra «Nuestro sitio» ha sido completo. El público, que llenaba el elegante teatro Hispania, ha tributado a nuestro compañero en la prensa, entusiastas y repetidas ovaciones, obligándole a salir a escena varias veces al final de cada acto. El viernes, al terminar la obra, obligaronle a hablar, y Menoyo con frase llena de emoción dió las gracias, y, en una bella imagen, enlazó los nombres de Valladolid y Burgos, aplaudiéndole con gran cariño.

En el segundo acto, el autor ha hecho la adición de una escena en la que se hallan frente a frente *Anuncia* y *la Marquesa* y que es de alto interés dramático, completándose así el pensamiento de la obra y adquiriendo relieve la interesante figura de la sencilla pueblerina.

María Palou admirable en toda la obra. Al terminar la referida escena se le aplaudió con entusiasmo y lo mismo por su perfectísima labor en toda la obra. Montero, como siempre, inmejorable actor; y muy bien todos los demás. Se ha advertido lo que influye en el éxito de una obra los repetidos ensayos.

La prensa vallisoletana, sin distinción, ha dedicado a Menoyo los elogios que su obra merece y le ha tratado con el afecto a que el compañerismo obliga.

Valladolid, 17 Febrero.

W.

Del «Carnaval»

La Tuna Vallisoletana

Una estudiantina formada por distinguidos jóvenes vallisoletanos, ha recorrido estos días nuestras calles.

Los estudiantes visitaron los centros oficiales, sociedades y redacciones de los periódicos, siendo en todas partes recibidos con grandes muestras de afecto, y conquistando cuantiosos donativos.

El viernes organizó la Tuna Vallisoletana, en nuestro teatro principal, una agradable velada, a beneficio de

talmente ocupadas, constituyendo el adorno ideal del coliseo, la belleza de nuestras paisanas.

El palco ocupado por la presidenta de la estudiantina la señorita Maravillas Moreno y otras bellas burgalesas, fué durante la fiesta el blanco de todas las miradas: cierto que nada de enigmático tiene este detalle.

La velada resultó en extremo agradable, y al final se dieron por los estudiantes vivas a Burgos, que fueron contestados con otros a Valladolid.

Agradecemos a la Tuna vallisoletana, la delicada cortesía que para nosotros tuvo, visitando esta redacción.

==

Bailes

Esta noche y la del martes, se celebrarán grandes bailes de máscaras en los salones del Circulo de la Unión, en los cuales se ha hecho un derroche de luz y artísticos adornos.

Asimismo, mañana lunes tendrá lugar en el Salón de Recreo un gran cotillón. Sabemos que para esta fiesta reina gran animación y no menos contento, sobre todo por parte de los comerciantes, que se han quedado solos vendiendo sedas, «moirés», tulés, encajes y otras preciosidades.

Agradecemos mucho la invitación que, en atento besalamano, y para la velada del lunes, nos ha hecho el señor Presidente del Salón de Recreo.

En el «Placer Moderno» se celebran durante estos Carnavales animados bailes. El «Fox Trot» vertiginoso constituye un gran atractivo en esta simpática sociedad.

ESTABLECIMIENTO DE VINOS Y COMIDAS

DE

PEDRO BRIONES

Plaza del General Santocildes núm 1.

NUESTRA INFORMACIÓN DE HOY

Madrid 18.—2^o20

De la guerra

Parte francés

París.—El parte oficial facilitado por el Gobierno francés anoche dice así:

«Se ha señalado cañoneo intermitente en la mayor parte del frente.

La lucha adquirió más actividad cerca de Rivecourt.

Un golpe de mano de los alemanes contra pequeños puestos franceses al Noroeste de Bezauxaux, fracasó ante nuestro fuego.»

Parte oficial alemán

Nauen.—Ejército del príncipe Ruperto de Baviera.—En el frente de Artois, en el sector del Sonme y principalmente en las dos orillas del Encre, ha habido combates de artillería de gran intensidad.

Han sido rechazados destacamentos de exploradores ingleses.

Al S. de Miraumont ha sido rechazado un fuerte ataque de exploradores ingleses dado a raíz de viva preparación de artillería.

Ejército del Kronprinz.—En las orillas del Mosa, al O. de Berry au-Bac y en Champagne ha habido intenso fuego de artillería.

Incursión mejicana en los Estados Unidos

Nueva York.—Los villistas han invadido los Estados Unidos 80 kilómetros al SO. de Roeluta, habiendo sido arrasadas las localidades fronterizas y asesinados varios colonos yanquis.

Los villistas se llevaron un gran botín.

El movimiento villista adquiere gravísimas proporciones.

El general Villa cuenta con el apoyo de los alemanes, habiéndose ofrecido centenares de oficiales de la misma nacionalidad para mandar sus fuerzas.

Estos sucesos preocupan seriamente al Gobierno yanqui.

Miscelánea

Notas del repórter

En Salas de los Infantes se verificará los días 1, 2 y 3 de Marzo próximo una importante feria de ganados de todas clases, llamada del Ángel de la Guarda.

Aménizará la feria la banda municipal de dicha villa.

En el salón de Quintas de la Diputación se ha verificado esta mañana el sorteo de los mozos del actual reemplazo del Ejército.

La Junta provincial de funcionarios de esta Delegación de Hacienda, visitó ayer al Diputado señor Zumárraga, para hacerle presente su gratitud por su intervención en el Congreso, en favor de la reforma de la ley de empleados.

El viernes, contrajeron matrimonio en la parroquia de Santa Agueda, la distinguida señorita Concepción Navarro Trespardene y don Gabriel Saiz Puente.

Deseamos a los nuevos conjugues toda suerte de felicidades.

Ha sido empleado en la Sección del Catastro en Valladolid nuestro querido compañero en la prensa, don Luis Merino Galván.

Nuestra enhorabuena.

En el semanario «La Voz Bañezana» se inserta un notable artículo tratando del regionalismo leonés debido a la pluma del ilustrado escritor don Luis Zapatero, Juez de 1.^a instancia de Burgos.

Como el tema es muy interesante y, por otro lado, el espacio nos falta en este número, nos ocuparemos de dicho artículo en el próximo, con la detención que merece.

En la mañana de hoy ha fallecido el conocido librero don Ricardo Avila y Pezuela.

Enviamos a la familia nuestro más sentido pésame.

por el señor Rodés para que se iniciase un amplio debate sobre la acción de España en Marruecos, y la conducta del Gobierno ante las circunstancias actuales.

El debate iniciado, en el que intervinieron los jefes de las minorías, dió ocasión a que el presidente del Consejo obtuviera un éxito parlamentario, por el cual fué muy felicitado.

En vista de las opiniones sustentadas por la Cámara, el señor Rodés retiró su proposición.

La salud de los ministros

Encuétranse enfermos los ministros de Estado y de la Gobernación.

Vacaciones

Hasta el jueves próximo no se reanudarán las sesiones de Cortes.

Los ferrocarriles secundarios

Después del debate que originó la proposición del señor Rodés continuó la discusión del proyecto de los ferrocarriles secundarios, interviniendo don Abilio Calderón, que quedó en el uso de la palabra para el próximo jueves.

Romanones satisfecho

El presidente del Consejo se muestra satisfechísimo del resultado de la sesión de ayer. Dijo a los periodistas que creía iban a asesinarle políticamente, pero, que aun había patria y que ayer se había sentido presidente del Consejo.

Proyecto de Hacienda

La Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de empleados cuyo asunto fué tratado en el Congreso, el sábado anterior, a virtud de una enmienda de señor Zumárraga, ha emitido ya su dictamen, de conformidad con el proyecto, salvo algunas ligeras modificaciones, dictamen que ha quedado sobre la mesa del Congreso para su discusión.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

Gerardo Ayuso

Estación de los ferrocarriles del Norte
 BURGOS

“EL PROGRESO”, FÁBRICA DE CHOCOLATES DE PABLO PÉREZ CARTÓN

Calle Carnicerías número 7.—BURGOS

SE HACEN MOLIENTAS DE ENCARGO

La justa fama de que gozan estos chocolates se debe a la par que a su esmerada elaboración a la pureza de sus componentes, para lo cual ponemos especial cuidado en la elección de los mejores cacao, azúcares y canelas. Probad estos chocolates y quedaréis plenamente convencidos de un exquisito gusto; lo que hará sean vuestros predilectos.

Para mayor garantía de nuestro trabajo, este se hace a presencia del cliente que así lo desee.

FÁBRICA: Calle del Progreso. DESPACHO: Calle Carnicerías, 7.

LA IBÉRICA

SDAF. ANIA. DE CIO.
Fundada en 1886

PARA AUXILIO Y DEFENSA DE LOS ASEGURADOS CONTRA INCENDIOS

Dirección General: **Carrera de San Jerónimo, 43.- Madrid** || Delegado para Burgos y su provincia: **Luis de Pablo Ibáñez.- Plaza Mayor, 50**

DROGUERIA Y FUMERIA

DE

MARTINEZ MATA

Ortopedia, Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minero medicinales, Esponjas, Cepillería, Colas, Pinturas, Barnices y Brochas

PRECIOS ECONOMICOS

Calle del Mercado, núm. 16 **BURGOS**

GRAN BUJOLERIA Y CHURRERIA

DE

SANTIAGO SARDON

Espolón, 56 y Libertad, 27
BURGOS

Tareas de encargo y todo cuanto abarca esta industria.

Rufino Santa Olalla Gonzalo
CUERTO DEL REY, 2 Y 4.—BURGOS

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Ladrillo hueco, ordinario y prensado | Cemento Portland | Teja plana y curva |
| Ladrillo sillarejo | Cal hidráulica | Azulejos |
| Rasillas | de Zumaya | Baldosas |
| Ladrillo refractario | | Tubería de Gres |

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD CEMENTO PORTLAND "TUDELA-VEGUÍN"

Edmundo Santa María Bravo

Almacén: San Cosme, núm. 4 :-: Teléfono núm. 243

LA VOZ DE CASTILLA

TARIFAS

| DE SUSCRIPCIÓN: | | DE ANUNCIOS: | |
|-----------------|------------|--------------|--|
| | España | Extranjero | |
| Trimestre | 1'25 ptas. | — | Segunda plana. 0'20 ptas. línea. |
| Semestre | 2'50 » | — | Tercera id. 0'15 » |
| Año | 5'00 » | 8 | Cuarta id. 0'10 » |

Comunicados y reclamos a precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Vitoria, 22 y 24.—Teléfono núm. 9.

Fábrica de libros rayados para Banco y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc.
Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches etc.

PRECIOS ECONOMICOS

HARINA LACTEADA NESTLÉ

50 años de ÉXITO

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Muebles de lujo, al contado y a plazos

No comprar sin visitar la casa de Alcalde, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de camas a precios económicos (mucho surtido)

Talleres de ebanistería y tapicería (Fabricación de colchones metálicos)

PRECIOS SIN COMPETENCIA :-: PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

DE

Celestino Alvarez Viñuela

MERCADO, 1.—BURGOS

Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos de fotografía.—Aparatos ortopédicos.—Pinturas, aceites, barnices y brochería.—Productos tintóreos.—Esmaltes.—Perfumería, etc., etc.

MONJE Y LUIS

- CONTRATISTAS DE OBRAS PARTICULARES -

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado.
Cal muerta y viva; fregaderos de granito, piedra artificial, tableros, gradas, escaleras a la Catalana. Obras de cemento armado.
Depósitos, azulejos biselados, inodoros, baldosas de cemento en varios colores.

● PÍDASE CATÁLOGO ●

SAN PABLO, 18 Y 22

En breve, nuevos talleres y fábrica de sierra en Estación del Ferrocarril del Norte, junto al Almacén del Sr. Romero

GRAN TINTORERIA Y QUITA MANCHAS

DE

BERNARDO HUIDOBRO

MONTADA CON TODOS LOS ULTIMOS ADELANTOS



Tintes sólidos en todos los colores y sobre toda clase de prendas hechas de caballero y señora. Ropas de iglesia y militar, sin alteración de colores.

Limpieza en seco en toda clase de prendas, hecha en 24 horas.

Transformación de negros en colores, y lutos en 30 horas.

Único ejerciendo dicha industria en esta capital

CALLE DE SANTANDER, 6 Y 8 BURGOS

LA AMERICANA

GRAN BAZAR DE CALZADO

DE TODAS CLASES :-: A PRECIOS ECONÓMICOS :-:

Prim, 17 (Portales de Antón)

La Central Anunciadora

Agencia general de publicidad (Título registrado) PROPIETARIO

Sebastián Borreguero Sacristán

Combinaciones de anuncios en todos los periódicos

GRANDES DESCUENTOS

Servicio especial para la publicación de esquelas de defunción, de novenario, aniversario y recordatorios.

Augusto Figueroa, 16 - Madrid (esquina a la de Hortaleza)

LOS VINOS de las BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

figuran siempre en los grandes banquetes

Depósito: EL RÍO DE LA PLATA

FÁBRICA DE GASEOSAS

- Movida por electromotor

DE SANTIAGO MORENO

SAN ESTEBAN, 7 Y 9 BURGOS

Despacho: BAR ARRIAGA.- Laica-Calvo, 13.-Teléfono núm 17

SERVICIO A DOMICILIO

PULPA SECA

Fabricación exclusiva de la Sociedad General Azucarera de España, con patente

Es el pienso más económico y práctico que se conoce, ya se considere como alimento de energía, ya como alimento de engorde

Agente exclusivo para la venta en Burgos y su provincia: **Francisco Alcalde Orive**

Plaza de Prim, número 20

DEPÓSITOS para la venta en Burgos: Cooperativa del Círculo Católico de Obreros, calle del Almirante Bonifaz, y Emilio Achiaga, L'ana de Afuera

IMPRENTA J. SAIZ Y COMPAÑÍA

Calle de Vitoria, número 22 y 24